EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Nùm. 988.] BUENOS AIRES, LUNES 11 DE FEBRERO DE 1833. [Precio 3 reales.]

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

SALA DE REPRESENTANTES.

Continua la sesion de 1 del corriente.

Sr. *Anchorena.*—Este negocio, como ha dicho un miembro de la Comision, ha sido uno de los mas arduos que se han presentado à vuestra consideracion. La Comision al examinarlo lo hizo primero bajo el aspecto de su utilidad è importancia. Despues entró á considerar si se podria egecutar sin echar mano de medios extraordinarios. No trepidó un momento en reconocer su importancia, su conveniencia, y su necesidad, y que era un negocio vital à la provincia y à la repùblica, porque aunque la provincia de Buenos Aires es la que en el dia se halla mas garantida de las incursiones de los salvages, porque, digase lo que se quiera, es notorio y se està viendo, que nuestras poblaciones de campaña estan en puntos que no hace muchos años era necesario un ejército de tres ó cuatro mil hombres para ir á ellas y en el dia estan muy quietas y tranquilas. Si alguna vez se levantan rumores y noticias de incursiones, los resultados son ningunos; vienen à parar en que una ú otra partida entrò y robó algunos pocos caballos; pero no lo que sucedia ahora siete años, que destruian las poblaciones, las arruinaban y se llevaban muchos ganados, asesinaban y cautivaban los habitantes. Esos puntos que en el año 26 fueron robados y saqueados, se puede decir que en el dia estan en el centro. A muchisima distancia se hallan poblaciones cuyos propietarios tienen muy pocos temores sobre la seguridad de sus propiedades. He dicho esto para demostrar que la provincia de Buenos Aires es la que en el dia se halla mas garantida: pero algunas de las provincias hermanas estan ã la merced de los indios. La provincia de San Luis ha sufrido tales golpes, que yo he oido á varios viageros que no han fijado los indios sus cuarteles en la plaza del pueblo, porque no han querido. En parte de la provincia de Còrdoba sucede lo mismo: en Mendoza no tanto, pero tambien se ven bastante afligidos por las incursiones.

La Comision, al considerar la importancia de este negocio, no solo tuvo presente el estado de nuestras fronteras, sino el de las demas, y creyó que no podia ser indiferente al resto de la República; porque muy pronto envalentonados los indios con los triunfos que consiguieran, vendrian sobre nosotros. Pero, Sres., ¿sin esta razon nosotros prodriamos ser frios espectadores de la ruina de ellas? ¿No hemos hecho sacrificios de mayor tamaño para conseguir su libertad? Pasaré al 2.° punto: los medios. ¿Quien duda que una empresa de esta naturaleza no se puede hacer sin dinero? Parece haberse puesto en duda esto porque se ha dicho que todo está pronto. Cuando el Gobierno ha dicho esto, ha dicho por parte de las provincias hermanas, que estan prontas y dispuestas con sus divisiones, con algun armamento, el nùmero de caballos y hasta el rancho ¿Pero esto se llama estar pronta una espedicion? Cuando fuese cierto que por parte de las provincias estuviese pronta la espedicion, por parte de la nuestra no lo està. Hay mucho que andar, como tambien hay que andar por parte de esas provincias que tienen los caballos y que ya dicen que estan en disposicion de marchar; pues aun á esas mismas fuerzas les faltará todavia mucho para poder decir marchemos, y para adelantar y completar todos esos asuntos, se necesitan recursos y dinero. Se dice que faltan los presupuestos. En otra clase de empresas es cierto que siempre han precedido los presupuestos. Pero, ¿quien ignora que en la época presente es moralmente imposible hacerlo, cuando lo que hoy vale 4 mañana vale 8 y vice versa. ¿Quien ha visto presupuestos para una guerra? ¿Quien los ha visto para otras entradas que hemos hecho á los indios? La empresa no dà lugar à esos preparativos, ni dá lugar á esa espera, que se quiere tomar para consultar mejor el acierto de la resolucion de la Sala. Vease el tiempo que hace que se está hablando de este negocio, que es una empresa que se hace en combinacion con las demas provincias; que ellas nos esperan, y que si se retarda, ellas con lo que tengan podran marchar y ejecutar la empresa, y que si nosotros no salimos con ellas, puede malograrse y entonces puede traer resultados fatales, no tales, como sospecha el Sr. Diputado que me ha precedido, porque aunque fuese la espedicion frustrada, no se habria perdido la provincia como ha dicho el Sr. Diputado, ni se habria perdido el pais por eso, como no se ha perdido por otras, que han tenido malisimos resultados, y sin embargo el pais vive. Por esto es que la Comision no exigió el presupuesto, porque creyò que no era de precisa necesidad y porque no habia tiempo para él. Contrayendome ahora al artículo; en cuanto al emprestito, se ha dicho que la Comision debiò arbitrar medios de su reembolso. Primero, como he dicho antes, la Comision tratò de ocurrir con la prontitud y urgencia que era demandada por el Gobierno para determinar lo correspondiente sobre esta empresa. La Comision ya ha dicho que se ha visto embarazada y que no ha encontrado otros medios que el emprestito, y si ha encontrado dificultades para proporcionar recursos al Gobierno, parece que las mismas dificultades habrá encontrado para aconsejar arbitrios para el reembolso. Se ha dicho tambien que aun para el pago del interes se han hallado dificultades, pues ha tenido que ocurrir â recargar uno de los principales ramos de la industria del pais. La Comision ha considerado que no era preciso, ni aun oportuno que la Sala se ocupase de sancionar el modo del reembolso. La Sala podrá determinar lo que guste sobre la indicacion que ha hecho el Sr. Diputado, para que vuelva á la Comision el proyecto y esta proponga los medios del reembolso. La Comision, al menos el que habla, opinarâ del mismo modo. Despues que examinemos los presupuestos, y veamos si podemos reducir nuestros gastos, y si de nuestras rentas podemos sacar algo para este reembolso, entonces será la oportunidad de sancionar el modo como se ha de reembolsar el emprestito. Asi es que creo, que la Sala no debe vacilar en adoptar el artículo, porque; primero la empresa es necesaria y de una necesidad urgente y vital à la provincia y à la repùblica; 2.° porque ya nuestro Gobierno se ha comprometido con los demas gobiernos de las provincias de un modo solemne; 3.° porque el tamaño de la empresa, y la clase de gastos que demanda, no es de hacerse con las rentas ordinarias. Y despues que se ha dicho cual debe ser el emprestito y la fuerza que debe entrar à batir à los indios; lo que se necesitará gastar para el equipo y armamento del soldado, para la compra de caballos, cuyo valor en el dia es alto, pues en la guerra contra los decembristas le costaba al Gobierno 50 pesos cada caballo, no se graduará de excedente la suma. Se dice que tal vez à media espedicion diga el Gobierno: ya se me acabó la suma que se me dió, necesito que se me dè mas para continuar y concluirla; y si.

no se me dà me vuelvo atras, ¿que teme el Sr. Diputado? que el Gobierno tome la suma que se le dà y la malgaste? Si es esto, lo que teme, vea de poner en la ley un remedio á este mal.

Sr. *Argerich*—No he temido eso.

Sr. *Anchorena*—Pues bien, si la gasta antes de haber concluido la empresa, pedirá mas recursos, y si por no haberlos no se le dàn, se retirarà y siempre se habrà hecho algo, ya que no se haya podido hacer el todo. Lo mismo digo de los demas argumentos que se han deducido, pintando un cuadro el mas triste de de la provincia. Pues, SS. porque nos vemos agobiados de muchos males, nada emprendamos, abandonèmosnos, y entreguèmosnos á la suerte. Iba à concluir diciendo que la Sala debe adoptar el articulo porque la empresa es necesaria, porque demanda recursos extraordinarios, y porque no encontràndose otros, como ha dicho la Comision, en las circunstancias en que hoy se halla la provincia, este es el ùnico que aparece mas realizable, pero añadiré que en este arbitrio poco se vá á aventurar. Si el gobierno negocia el crèdito, señal es que los habitantes de la provincia no piensan tan desesperadamente de la empresa; y sino lo negocia no tendrán efecto los temores, que se han anunciado, respecto à que se libre esta cantidad, y que á la mitad, ô antes de concluir la espedicion, se pidan mas cantidades; tampoco tendràn efecto los temores de que se malogre la espedicion.

Sr. *Argerich*—Jamas he dudado del manejo puro que debe tener el Gobierno: cuando he dicho que quizà podria encontrarse embarazado en medio de la espedicion por no haberle sido suficientes estos fondos, nunca pudo caber en mi la idea que el Gobierno los malversase, porque desde el mismo momento que tal cosa pudiera suceder, era preciso pedir se destituyera á ese gobierno que malversaba los fondos del estado. Solo he dicho que estos temores eran fundados en una causa muy natural que tambien obra en los particulares. Un hombre cuando se pone à hacer una casa y no calcula menudamente los medios con que debe contar para lo que tiene que hacer, sucede que à veces sus esperanzas se encuentran frustradas en medio de la empresa, y tienen que abandonarla ô acabarla mal, y esto mucho mas en nuestro pais en el que los valores son hoy tan mòviles, y tan inseguro el precio de la obra de manos. El mismo Sr. Diputado no podrá contradecir esta verdad, y sino diga si cuando edificò sus fincas no le han fallado los cálculos mas bien hechos ¿Y si esto sucede à un particular que todo lo maneja y vigila, con cuanta mas razon no podràn tenerse tales temores respecto del Gobierno? He creido conveniente hacer esta observacion para desvanecer el reproche poco justo que me hace el Sr. Diputado y que puede producir en el pùblico impresiones desfavorables respecto mis sanas intenciones.

Considerando el artículo en discusion, manifestarè una duda que tengo, y deseo que los SS. de la Comision la esclarezcan. Pregunto si de este millon y medio de pesos, el Gobierno ha de tomar la suma entera cuando la negociacion se pueda hacer, ó mas claro si el emprestito se ha de negociar á la par? me parece que hoy habrá dificultades graves para encontrar prestamistas que proporcionen estos fondos al Gobierno. El emprestito de Londres en època que habia credito, no fuè abierto sino á un 75 por ciento segun recuerdo, y yo creo por esta razon que el artículo debia espresar terminantemente à la par.

Sr. *Anchorena.*—Eso seria una redundancia.

Sr. *Argerich.*--Podiera ser que se encontrasen dificultades para hallar prestamistas y fuese preciso negociarlo con gran menoscabo er el capital, ò á un interes ruinoso. Supongamos que el Gobierno digera no encuentro quien me preste al uno ó uno y medio, pero como me importa mucho el dinero para esta empresa, pagaré el tres por ciento ó mas. Esta es la duda que tengo. Si en el proyecto se determinasen bases seguras sobre que se deba hacer el emprestito, podria rectificar mis ideas, y en tal caso pronunciame en favor, ó en contra del proyecto.

Sr. *Senillosa.*—Con respecto á la duda que el Sr. Diputado indica me parece ha contestado el miembro de la Comision manifestando que no son fondos pùblicos, y por consiguiente parece redundante la expresion que se trata de añadir, pues el sentido de la Comision ha sido el que sea *à la par*. Hay dos modos de realizar estos emprestitos. Cuando el pago no es inmediato, y unicamente es amortizable una parte al año, es cuando se acostumbra esta rebaja en lo que se recibe, con respecto á las cantidades debidas, mas en un emprestito reembolzable no se hace mas que subir ó bajar el interes. La Comision no ha entrado en estos detalles, porque el Sr. Ministro aseguró que podria negociar el presente, al precio corriente y general ; y esta es la razon que ha tenido la Comision para dar su dictámen. Esto es cuanto hay que contestar con respecto á las dudas ultimas.

Mas con respecto á otras indicadas anteriormente sobre los datos que habia tenido la Comision para señalar esta cantidad, y sobre si podria alcanzar ò no para la expedicion, afin de no tener que ocurrir despues á otra nueva para completar la obra. La Comision tambien ha calculado sobre este particular à pesar de no tener à la vista el presupuesto de la obra que se vá à ejecutar, no siendo fàcil presentar los presupuestos en esta clase de empresas como en las obras particulares, pues los resultados de la guerra tienen mil accidentes diferentes que hacen casi nulo el presupuèsto presentado anteriormente. Pero sin embargo ha dado un cálculo probable. La Comision ha dicho mil y quinientos hombres, suponiendo entre oficiales y soldados que ganen cien pesos mensuales; el millon y medio podrà mantener esa division serca de un año, tiempo que parece probable que sea mas que el necesario: he aqui los datos que ha tenido la Comision.

Con respecto à ocuparse del modo como vá à pagarse esto empréstito, es mas dificultoso. La Comision ha propuesto ese medio, porque no le ha ocurrido otro camino, y esto lo ha confesado el mismo Sr. Ministro. De consiguiente encontrandose en este embarazo, y conociendo la utilidad de la empresa, fué preciso no negarse á esto; y viendo la Comision la imposibilidad de poderse levantar otra clase de recursos, condescendió porque creyò que seria exequible, y partia del principio que habia reconocido la utilidad de la empresa, mas tampoco ha dejado de ocuparse del modo como podria pagarse este emprestito. Ha creido que esto pende del arreglo de la hacienda; y no hay duda que la Sala debe ocuparse de este arreglo; pues como se ha dicho, cuando los gastos sean menores que las entradas, entonces habrà un excedente que podrá destinarse para ir amortizando toda la deuda que gravita sobre la provincia.

A las 11 de la noche se alzó la sesion.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 11 DE FEBRERO DE 1833.

El paquete ingles *Hornet* nos ha traido las noticias llegadas al Janeiro por el *Rinaldo* que saliò de Falmouth el 8 de diciembre.

Lo mas importante es la repulsa del General Chasse de entregar Amberes. *Decid al Mariscal Gerard,* dijo al oficial que le intimó la rendicion de la plaza, *que sostendrè el sitio hasta que me queden medios de defensa.* De conformidad con esta declaracion, el 1 de diciembre empezó el fuego contra las trincheras enemigas, y por ser dia de mercado, hubo un gran alboroto en la ciudad. La gente disparó en todas las direcciones, y salieron precipitadamente muchas familias, recelando un bombardeo general.

El Duque de Orleans, olvidàndose de su alto rango de heredero de la corona de Francia, toma parte en todos los trabajos, y solicita las comisiones mas peligrosas. Su ejemplo es un fuerte estímulo en el ánimo de los soldados.

El fuego de la plaza fué contestado el dia 4 de diciembre por 13 baterias de 60 cañones, y 9 de morteros, levantadas como por encanto al rededor de aquellas inmensas fortificaciones.

—Nada se sabia de Oporto: sin embargo habia llegado à Londres el Marques de Palmela, con el objeto de negociar un emprestito.

—Otro empréstito ha sido solicitado por la Rusia, pero no ha sido posible realizarlo, y el mismo Rothschild se habia negado à tomar parte en él.

—Las últimas cartas de Madrid, con fecha 23 de noviembre, anuncian que el ex-Ministro Calomarde debia ser juzgado como reo de alta traicion; y que el decreto para la convocacion de las Cortes, habia sido firmado por el Rey. En Madrid se notaba un cambio extraordinario: todo era vida y movimiento, y nada igualaba la popularidad de la Reina.

—El parlamento inglès habia cerrado sus sesiones y se habia convocado otro.

—El 12 de noviembre se abrieron las Cámaras en Paris. El Rey saliò à caballo del palacio de las Tullerias, y al transitar por el *quai* D' Orsay, un hombre confundido en la muchedumbre, le apuntó la pistola, tiró; pero el arma no dió fuego, y el Rey continuó su camino, y llegò à las Cámaras, donde pronunciò un discurso que por falta de lugar no hemos podido insertar en este numero.

El abogado Dupin ha sido elegido presidente de la Càmara de Diputados.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor.

Pues que Vd. ha dado lugar en su periodico de ayer à la carta que de un modo el mas solemne me dirige Da. Getrudis Sanchez, dignese Vd. hacer otro tanto con la siguiente satisfaccion que doy al público y à tan desgraciada como recomendable Señora.

Mi Sra. Da. Gertrudis Sanchez:

A mi no me ha sorprendido la dura reconvencion que Vd. me hace ante la opinion pùblica por medio de este periodico: yo esperaba que se digese algo contra mi defensa à obsequio del ayudante Gomila por el infausto pasage de Malvinas, en el que su digno y virtuoso marido de Vd. tuvo una suerte no merecida; pero yo, Sra. mia, que he hecho, hago y harê los esfuerzos posibles para persuadir que en la causa que se ha formado sobre tan desagradable suceso no he encontrado el crimen de que Gomila fué acusado, no tengo que retractarme de cuanto he vertido á su favor; y en cuanto á haber injuriado à Vd. cuya suerte ha penetrado y penetra mi sensibilidad, espero se digne Vd. expresar aquellos conceptos mios que à Vd. le hayan parecido injuriosos, porque en su reconvencion Vd. no se digna indicarlos. Solamente dice Vd. que yo he *mancillado el honor de una muger, cuyos infortunios debian merecerme alguna consideracion:* vuelvo à repetirlo, sirvase Vd. mencionarlos, y si yo hubiese tenido la desgracia de ser tan torpe, yo daré á Vd. una pública satisfaccion; dirê entonces en honor de su justa y merecida reputacion todo cuanto sea necesario para repararla. Yo recorro mi papelucho y no doy con las cláusulas que hieren la bien justificada reputacion de Vd. Si es cierto que he vacilado en dudar el hiperbole de los 22 dias; y si Vd. bajo su palabra lo reitera, viva Vd. persuadida que respeto su afirmativa; pero esta variacion de juicio en un punto, no he creido, ni creo que pueda dar asunto para mas. Ni en la declaracion escrita de Vd., ni en todo el proceso he encontrado materia para conformarme con lo que Vd. dice respecto á Gomila. Si Vd. tenia datos, pruebas incontrastables de su aserto, y conocia que le darian asunto para satisfacer sus resentimientos, ¿porqué no los individualizó y probò Vd? Yo quizás los hubiera esplicado, interpretado, desfigurado, pero no negàdolos directamente: hubiera arriesgado mucho oponiendome á una verdad demostrada.

Por último, Sra., yo no he tenido intencion de agraviar à Vd. á quien compadezco, y cuya suerte repararia si estuviese en la esfera de mis facultades. No conozco á Vd., nada sê acerca de su origen, sus virtudes, ni cualidades; y en los momentos que, con no poco pesar mio, he tratado de lo que me parece me competia, nadie ha vertido ante mi, ni yo lo hubiera sufrido, una sola palabra que se encaminase à poner à Vd. bajo un punto de vista ofensivo. Suplico à Vd. tenga la bondad de volverme el buen concepto que se merece un padre de familia y un anciano, que està en la persuasion de no haber desmentido nunca en lo que le corresponde, por estas cualidades y las de caballero, especialmente con respecto à las damas, cuya pùblica conducta, educacion y buen nombre son dignas del mayor aprecio; y en cuya esfera está comprendida mi Sra. Da. Getrudis Sanchez, cuyos pies besa

Nicolas de Vedia.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido los dias que á continuacion se expresan.

(DIA 8.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. José Peralta	—El mismo	—San Vicente	D. Vicente Barbosa 22 Jacinto Guzman 16 Marcos Gutierrez 11 Maria Videla 7	56	“
D. Lorenzo Cejas	—D. M. Santacoloma	—Monte	D. Lucas Centurion 7 Josefa Medina 7 Manuel Cejas 2 Bernardo Sanchez 3 Olegario Ramirez 7 Eugenio Cuevas 7 Simon Molina 4 Asencio Bustos 1	38	“
D. José Cabrera	—D. Miguel Lopez	—Monte	—D. Juan N. Terreros y Ca.	142	“
D. Manuel Ferreira	—D. Julian Villaverde	—Ranchos	—D. Victoriano Aguilar	203	“
D. Joaquin Farias	—Pascual Chauro	—Arrecifes	D. Segundo Lopez 7 Sant. Rodriguez 18 Regina Garay 20 Simon Ramirez 24 Pedro Farias 20 Marcelino Lopez 11	100	“
D. Ambrosio Hernandez	—D. Pascual Echagüe	—San Nicolas	D. Ramon Diaz 23 Manuel Acevedo 13 Isabel Burrachaga 12 Gabriel Lopez 27 Vicente Coyados 10 Dàmaso Isarrual 36	121	“
D. Felipe Piñero	—D. Julian Villaverde	—Pilar	D. Mat. Rivadeneira 40 Lucas Ricardo 10 Martin Gomez 18	68	“
D. Felix Espinosa	—D. Marcel. Barragan	—Navarro	—Da. Nicolasa S. Cortina	63	“
D. José Bernal	—D. Manuel Ocampo	—Moron	Da. Bernarda Silva 3 D. Fermin Rosal 2 Alonso Carpintero 1	6	“
D. José Bernal	—D. Juan Dones	—Idem	D. Eufracio Valdez 5 Cayet. Medrano 2 Sant. Leguisamon 10 Franc. Sayavedra 1 Ant. Gonzalez 1 B. Leguisamon 7 Fermin Rosal 7 Bernarda Silva 18 José Muñoz 1 Franc. Alvarado 2	54	
D. P. J. Gutierrez	—D. M. Ocampo	—Lobos	—D. Juan Amaras	5	“

(DIA 9.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Juan Amores	—D. Juan Doman	—San Vicente	D. Raimundo Piñero 15 Sicilia Mauro 2 Teodoro Piñero 7 Domingo Franco 3 José Matos 1 Cipriano Macedo 13 Viviano Zavala 4 Justo Silva 1 Tomasa Arriola 1 Agustin Amores 2 Bartolo Ponce 31	“	80
D. Valentin Vallejos	—D. Marcel. Rodriguez	—Magdalena	D. Franc. Piñero 156 Valentin Vallejos 1 Juan J. Lopez 1 Simon Herrera 1	159	“

Frutos de Campaña.

(DIA 8.)

D. Cayetano Peña, Ranchos, 29 c. vac., 6 de cab., 20 doc. c. lan., 60 arr. lana, 40 id clin, 300 astas.
Miguel Peña, id, 22 c. vac., 2 de cab., 4 c. lan., 8 arr. sebo, 21 id clin, 228 astas.
Tomas Islas, Magdalena, 36 c. vac., 14 de cab., 24 arr. grasa, 25 id sebo, 16 id lana, 60 id clin, 400 astas.
Felipe Monzon, San Vicente, 5 c. vac, 12 c. lan., 60 arr. sebo, 9 id, clin, 300 astas.
Roberto Wat, Quilmes, 14 arr. grasa, 25 id sebo.
Josè Rocha, S. Vicente, 13 fanegas cebada.
Tomas Tollo, id, 8 id id.
Valerio Leguísamon, id, 14 cueros lanares.
Francisco Tagarron, id, 30 arr. grasa.
Francisco Echagaray, id, 36 arr. sebo.
Juan Fernandez, id, 70 arr. lana.
Antonio Pamplona id, 13 fanegas cebada.
Juan Dogan, id, 48 animales lanares.
Manuel Acuña, id, 50 arr. lana.
Josè Peralta, id, 6 c. lan., 7 arr. clin, 100 astas.
Pedro Gutierrez, id, 40 arr. lana.
Isabel Flores, Dolores, 18 c. lan., 6 arr. grasa, 7 id sebo, 25 id lana, 6 id clin, 120 astas.
Julian Collazo, San Isidro, 15 astas.
Felix Soto, Areco, 7 cueros vacunos.
Pedro Bet, id, 25 c. vac., 75 arr. sebo.
Francisco Miranda., id. 23 c. vac., 4 arr. grasa, 15 id. lana, 200 astas.
Guilleamo J. Aguero, Lobos, 2 doc. c. lan., 35 astas, 27 fanegas cebada.
Josè Burgos, Moron, 46 cueros vacunos.
Marcelino Lopez, Lujan, 12 c. lan., 39 arrobas lana.
La negra Rosa Salomon, Matanza, 3 c. vac. 6 c. lan., 16 astas.
Ignacio Olguin, Lujan, 4 c. vac., 3 c. lan., 25 arr. lana, 25 astas.
Juan Sanchez, Cañuelas, 28 c. vac., 3 de cab., 36 arr. lana, 60 astas.
Mariano Nieves, id, 12 c. vac., 1 de caballo.
Manuel Lopez, Moron, 7 fanegas cebada.
Estevan Sierra, id, 2 c. vac., 2 arr. grasa, 5 id sebo, 2 reses charqueadas.
Eufracio Valdez, Navarro, 9 c. lan., 1 arr. grasa, 45 id lana, 50 astas.
Clemente Lopez, Pilar, 5 c. vacunos, 2 c. lan. 6 astas.
Fernando Flores, Cañuelas, 40 arr. lana, 4 id sebo.
Roque Espindola, Lobos, 20 cueros vac., 10 doc. c. lan., 30 arr. lana, 80 astas, 1 arr. cerda.
Francisco Isach, San Fernando, 1000 cueros vac.

Buenos Aires, febrero 10 de 1833.

Està conforme—

Victorica.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 7.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Gustavo Ronchouse, Valparaiso.
Mario Francisco Muchaa, id.
Juan Manuel de Mata, Rosarío.
Juan de Maria, Montevideo.
Pedro Castro, id.
Da. Antonia Castro, id.
D. Francisco Castro, id.
Da. Juana Gualdado y dos hijas, id.
Fortunata Pereda, id.
Maria del Carmen Pintos, id.
D. Josè Quintana, id.
Da. Juana Melitona, id.
D. Marcos Monteros, Chile.
Pedro Almandes con 11 peones y tropa de arria, San Juan.
Bernardino Brown, Salto.
Domingo Obredor, 3 hijos y una esclava Mercedes.
José Britos, Sandú.

DIA 8.

(2.ª PUBLICACION.)

Da. Petrona Aguero, Banda Oriental.
D. Robustiano Perez, Vacas.
Emiliano Bas, Tucuman.
Eduardo Beyerback, Mendoza.
Ventura Paso, Malvinas.
Da. Petrona Coniles, Mendoza.
D. Juan de Dios Castro, Banda Orienta
Gregorio Guerrico, Misiones.
Andres David, Chile.
Manuel Blanco Gonzalez, su esposa y una criada, Montevideo.
Eugenio Morales Banda, Oriental.

DIA 9.

(1.ª PUBLICACION.)

Da. Basilia Molina, Rosario.
D. Miguel Jaime Sarracarte y dos peones, Rosario.
Gregorio C. Hinckely, Estados Unidos.
Eduardo E. Bayardo, Rio Janeiro.
Lauriano Corrales, id.
Melchor Bustos, Entre Rios.
Antonio Silva con su esposa, id.
Manuel Cruz con tropa de carretas y 12 peones, Mendoza.
Nicolas Serpa con tropa de carretas, y 23 peones, id.

AVISOS.

AVISO.

UNA parda libre que desea trasladarse á la Banda Oriental, ofrece sus servicios, bien sea para Montevideo ó cualquier otro punto. El que quiera tratar con ella, puede ocurrir á esta imprenta calle de Chacabuco No. 19. f.6

AVISO.

SE acaba de publicar por la Imprenta del Estado la última *Enciclica* del Papa GREGORIO XVI á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del orbe católico.—Se halla de venta en la misma imprenta, calle de *Chacabuco No.* 19, á peso el cuaderno.

INTERESANTISIMO AL COMERCIO.

ARANCEL GENERAL

DE

IMPORTACION Y EXPORTACION

De todos los articulos sujetos á derechos por la aduana de Buenos Aires, para el presente año.

HABIENDO su autor obtenido del Superior Gobierno la gracia de poder publicar exclusivamente un arancel de los derechos de aduana con arreglo á las leyes vigentes, ha sido revisado por los SS. Vistas, y merecido la aprobacion del Ministerio de Hacienda. En consecuencia previene á los que se interesen en adquirir tan importante documento, que està abierta la suscripcion en la imprenta de la Independencia.

La utilidad bien reconocida que reporta al comercio, nacional y extrangero, para todas sus operaciones, es un estimulo suficiente. El autor no ha omitido trabajo ni pasos para llenar completamente las miras que se ha propuesto. En èl estan reunidos todos los datos para que el comerciante dirija sus especulaciones, que por ser el primero en su clase que aparecerá en el pais, espera merecer el patrocinio del comercio.

Constarà de dos pliegos de papel de marquilla mayor en forma de mapa, y serà publicado en todo el mes de febrero. Su precio diez pesos por cada ejemplar. *Vicente Rosa.*

PARA CORDOBA.

EL jueves 14 del corriente sin falta alguna sale la tropa de carretas de D. Blas Baldor por tener ya completa la carga, y en seguida lo harán las acreditadas tropas de D. Francisco Pereyra, de D. Camilo Cabot, de D. José Maria Pereira, y de D. Maximo Molina. Los Señores que gusten cargar podrān hacerlo en la inteligencia que su flete será dos pesos metalico menos del corriente, y prontas para salir el dia que gusten los Señores cargadores, tratando para esto con el apoderado en la casa No. 123 calle de Cangallo.

Manuel I. Molina.

LIBROS EN VENTA.

EN la calle de las Artes, No. 119, de la Plaza Nueva media cuadra para San Nicolas, se venden las obras siguientes usadas —

EN FRANCES.

Fastos universales de Historia antigua y modernas (obra posterior al *Atlas de Lesage* y bajo un plan mucho mas vasto).
Obras completas de Montesquieu,
Curso de lengua francesa por Lemare,
Curso de matemáticas completo,
Viage ā Mégico en 1823,
Fābulas de Lafontaine.

EN INGLES.

The Holy Bible, with engravings.
La misma en pequeño formato.
Burn's Law Dictionary.
Early Education, by M. Appleton.
The Garden of the Soul.

Y otras muchas obras que darān por precios equitativos. f8 3p.

AVISO INTERESANTE.

EN el Almacen de sillcteria en frente del Cafê de Machao, calle de la Victoria No. 186, se encontrará toda clase de sillas, del mejor gusto, en precios sumamente baratos; y tambien se componen, pintan y se broncean las sillas usadas. f8 30p.

AVISO.

EL abogado que suscribe tiene el honor de anunciar al pùblico y à sus amigos que ha establecido su estudio en la casa de su habitacion, calle de Chacabuco No. 27, donde puede ocurrirse desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Florentino Castellanos.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

EL segundo dia de carnaval no se repite la funcion de Ntra. Sra. del Rosario en las Catalinas, por estar muy pobre la que suscribe, ☞ y por estar ausente el bienhechor de esta Señora. ☜ Si hay otros que me ayuden, se le harā ā la Virgen una misa cantada, y cuando mas de rodillas pago el sermon.

Toribia Martinez.
Parda natural de esta ciudad.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Patosí 36.

REMATE DE LOZA Y CRISTALES.

El martes 12 del corriente se rematará á la mas alta postura el siguiente surtido de loza—Lavatorios compuestos de 4 piezas de la loza mas superior, palanganas blancas, platos azules, blancos y de orilla, fuentes con tapa azules y estendidas, jarros blancos, tasas para caldo, almuerzo y té, escupideras floreadas, azules, pintadas y blancas, con otras cosas.

EN SEGUIDA.—9 bocois cristaleria surtida que precisamente se venderá para conclusion y arreglo de factura.

Por los mismos.

El jueves 14 del corriente se rematarán á la mejor postura 100 docenas pieles de liebre de Patagones.

Por J. J. Arriola y Ca.

DE MUEBES.

Hoy lunes 11 del corriente á las 10 y media de la mañana, en la calle de Balcarce No 12, del Fuerte media cuadra para la Aduana se concluirà la venta ā la mejor postura de lo siguiente—1 cuja grande de caova francesa con dos colchones, 1 mesa grande de comer, y otra de menor tamaño, 1 ropero mediano, 4 pares mesas de arrimo, 1 aparador de caoba bronceado para comedor del mejor gusto, 2 cómodas de caóba para ropa, 4 cujas con colgaduras de varias clases, 1 sofā de caóba forrado y con almohadones de cerda de construccion sólida y de gusto, 2 docenas sillas de caóba finas con asiento de esterilla, algunas otras clases de dichas, 2 pianos, 2 mesas de caóba muy finas para sofā, y otra id de jācarandā, 1 mueble de bronce para colgar sombreros y paraguas, lavatorios de caóba, 2 esteras ordinarias, una escopeta inglesa en una caja de calidad sobresaliente, cuchillos y tenedores cabo de marfil, 2 estufas muy cómodas, pescaderas y valdes de fierro, 6 cuadros gravados, 1 carretilla de mano, ruedas de madera para hacer manteca, 1 cajon de lata con máquina para tomar baño de lluvia, tapas de alambre de patente para fuentes, 2 biombos de lienzo, 1 necesario de madera, floreros, y otros varios útiles de casa, 1 lámpara de bronce y espejos de sala marco dorado.

Por los mismos.

Calle del Perù No. 21.

El Martes 12 del corriente ā las 11 en punto de la mañana, se rematarān por cuenta de aseguradores, y en lotes un surtido de gèneros para gèrga, uno idem cotines de lista azul, un fardo bramantes finos con *averia* de mar.

Al mismo tiempo se rematarán tambien pañuelos de algodon de colores, mahones, bayetones dobles, bayetas de dos frisas, brines, pañuelos de seda, paños azules de estrella, sombreros de paja, zapatos para hombre y chinelas y otros varios efectos sin averia.

Por Tomas Gowland y Ca.

En el almacen No. 241 calle del Perū.

Hoy lunes 11 del corriente á las 11 en punto se ha de vender precisamente á la mas alta postura todo el contenido que encierra dicho almacen, consistiendo de

80	docenas	platos blancos y azules
9	id	fuentes con tapa y sin ella hondas y llanas
11	id	escupideras blancas y azules
3	id	palanganas
16	id	posillos azules y blancos
20	id	jarras y jarros azules pintados y blancos.
12	id	cristales

Algunas jarras para lavatorios, yerba de la fábrica, porotos, cigarros correntinos superiores, javon negro de Sta. Fè, papel de estraza, restos de pimienta, pimentos, nueces y cominos, una balanza, cruz y pesas, una urna para cigarros, un quinques de bronce, una escalera.

Igualmente se rematará el armazon y mostrador, algunos cajones vacios, barricas y otras varias menudencias.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 107.

El martes 12 del corriente se rematarān precisamente á la mas alta postura un surtido de artículos pare almacenes cuyo pormenor es el siguiente.

Cantidad de bolsas de papas

150	resmas papel de estraza con averias
15000	cigarros habanos encajonados
200	cajas jabon amarillo
50	id. ciruelas
20	barriles de salitre
20	cuñetes tabaco de mascar

Cigarros americanos, canelon, mantequilla superior, ginebron, agí, cohetes de la India y otros muchos varios artículos que se verān á la hora del remate.

A las 11.

IGUALMENTE.

Se rematarā una partida de ceniza de Sta. Fè.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.